



COLECCIÓN LIBROS DE CÁTEDRA

Convocatoria para la selección de proyectos 2020

La convocatoria para la presentación de proyectos de libros de cátedra se encuentra abierta hasta el **28 de agosto de 2020**.

Dada la prolongación del ASPO y las diversas condiciones que han afectado el curso de diferentes programas y actividades institucionales, se han adecuado los Lineamientos Generales de la Convocatoria 2020 para poder avanzar en el cierre de la misma y el posterior proceso de evaluación de los proyectos que sean presentados.

La presente convocatoria continúa el trabajo iniciado en el año 2011. Se plantea cómo potenciar las capacidades de los equipos de cátedra para producir textos de apoyo para el desarrollo de las actividades de formación en asignaturas de grado y de las Escuelas y Colegios dependientes de la Universidad Nacional de La Plata. En este sentido, la convocatoria tiene como fin la edición digital de libros que contribuyan a fortalecer la enseñanza en el grado y en los Colegios Universitarios dependientes de la UNLP.

Lineamientos generales de la convocatoria

- Las propuestas propondrán la redacción de libros de apoyo a un área temática que abarque una o más asignaturas de las carreras de grado de las Facultades y/o Colegios y Escuelas dependientes de la Universidad. En la presentación se indicarán la/s asignatura/s respecto de la/s cual/es la propuesta realiza su aporte central, indicando el año o momento de la trayectoria de formación en la que se ubican y haciendo referencia a la cantidad de estudiantes potenciales que utilizarían el material.
- La presentación de los proyectos de libros de cátedra a cargo del/de la/de los/as docente/s responsable/s de cátedra, deberá realizarse ante la Secretaría Académica de cada Facultad o Colegio hasta el 28 de agosto, día de cierre de la Convocatoria

vigente. Esta presentación se realizará mediante el correo electrónico oficial de cada Secretaría. La documentación requerida para la presentación es:

- Formulario de presentación de proyectos de libros de cátedra.
- CV actualizado del/de la/de los/as docente/s responsable/s (normalizado institucional, SIGEVA UNLP, SIGEVA CONICET) **No es necesario presentar CV de quienes se presenten como autores/as.*
- Las propuestas deberán ser presentadas por Profesores/as Titulares o Adjuntos Ordinarios (en el caso de las Facultades) o Docentes regularizados/as (en el caso de los Colegios de Pregrado)¹, que en su trayectoria y desempeño actual estén vinculados/as a procesos de enseñanza en el área o temática de formación principal que el proyecto aborda.
- Los/as docentes responsables de la propuesta solo podrán presentar un proyecto de libro de cátedra por convocatoria. Asimismo, podrán presentarse proyectos de libro de cátedra integrados por docentes de distintos colegios y/o departamentos y/o carreras que se propongan construir una mirada interdisciplinaria o interinstitucional sobre una temática.
- La Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP establecerá, en acuerdo con las Unidades Académicas, las especificaciones relativas a la conformación y funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras. En el caso de las propuestas presentadas para el grado, dichas comisiones se encontrarán conformadas por pares de las propias Unidades Académicas, quienes elevarán los resultados de la valoración de las propuestas a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Presidencia. En el caso de los Colegios de pregrado, la Prosecretaría de Asuntos Académicos será la responsable de conformar las comisiones evaluadoras que estarán integradas por especialistas en el área temática del proyecto de libro.
- La Secretaría de Asuntos Académicos comunicará los resultados vía correo electrónico a los/as docentes responsables durante el mes de octubre de 2020 y a través de las vías de comunicación oficial de cada Unidad Académica de origen.
- Los/as docentes responsables de las propuestas seleccionadas en la Convocatoria vigente, una vez culminado el proceso de evaluación de todos los proyectos, firmarán un Acuerdo con la EDULP y la Presidencia de la Universidad, en el cual se

¹ De aquí en adelante: docentes responsables



comprometerán a entregar el material para editar el libro dentro de los plazos y modalidades que se determinen, según las bases y condiciones que serán informadas oportunamente a los/as docentes responsables de los proyectos seleccionados. Asimismo, se acordarán las condiciones de cesión a la UNLP/Editorial de los derechos de autor que correspondieran. Para esto la Dirección de Propiedad Intelectual de la UNLP establecerá las pautas que se requieran.

- Los beneficios económicos que puedan resultar para la UNLP de la comercialización de los textos deberán ser re-invertidos en apoyo a las sucesivas ediciones de esta colección de libros de texto de la UNLP.

Documentación requerida para la presentación a la Convocatoria:

El/la docente responsable deberá enviar al correo electrónico oficial de la Secretaría Académica de su Facultad y/o Colegio de Pregrado, la siguiente documentación:

- Formulario de presentación de proyectos de libros de cátedra.
- CV actualizado del/de la/de los/as docente/s responsable/s (normalizado institucional, SIGEVA UNLP, SIGEVA CONICET)

**No es necesario presentar CV de quienes se presenten como autores/as.*

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse a libros.catedra@presi.unlp.edu.ar
(Dirección de Currículum y Planes de Estudio, Secretaría de Asuntos Académicos - UNLP).